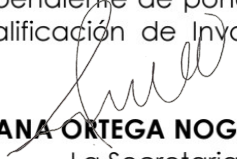


SECRETARIA. A despacho de la señora Juez, el presente proceso pendiente de poner en conocimiento Respuesta allegada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 24 de Junio de 2021.


IVANA ORTEGA NOGUERA
La Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI VALLE

AUTO SUSTANCIACION N°339

RADICACION	76001-31-05-003-2019-00452-00
DEMANDANTE	NORBERTO HOLGUIN ESTRADA C.C. 16.749.202
DEMANDADO	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
PROCESO	ORDINARIO LABORAL

Santiago de Cali, Veinticuatro (24) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Atendiendo la constancia secretarial, se tiene que el despacho mediante Auto 1357 del 22 de Junio de 2021 ordenó requerir a la Junta Regional de Calificación a fin de que procediera a dar cumplimiento al requerimiento hecho mediante Auto No.2345 del 19 de octubre de 2020. Por su parte, la Junta Regional de calificación de Invalidez, mediante escrito DJ-21-065 DMOL del 22 de junio del corriente, procede a dar respuesta al pedimento del despacho. Por lo anterior, se hace necesario poner en conocimiento dicha respuesta al apoderado judicial de la parte demandante.

En tal virtud el juzgado,

DISPONE:

PONER EN CONOCIMIENTO del apoderado judicial de la parte demandante los documentos la Junta Regional de calificación de Invalidez mediante escrito DJ-21-065 DMOL del 22 de junio del corriente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY
29-06-2021 EN EL ESTADO No. **94**


SECRETARIA